

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****101****MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en la ejecución 94/2020-CH de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. BACHIR KIHAL frente a IMPERIUM SERVICIOS GLOBALES SL se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a D. BACHIR KIHAL con IMPERIUM SERVICIOS GLOBALES S.L., con efectos de 10-9-2020 condenando a la empresa a que abone al trabajador las siguientes cantidades:

Nombre trabajador: D. BACHIR KIHAL.

Indemnización: MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.539,39 euros).

Salarios de tramitación: QUINCE MIL CIENTO CATORCE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (15.114,06 euros).

Salarios e intereses: MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (1.630,91 euros).

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Santander; para pagos por transferencia IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 con el concepto 2512-0000-64-0094-20 y para pagos en ventanilla 2512-0000-64-0094-20.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, la Ilma. Sra. Magistrada- Juez.

Dña. CARMEN DURAN DE PORRAS
LA MAGISTRADA-JUEZ

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 L.R.J.S. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a IMPERIUM SERVICIOS GLOBALES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a nueve de septiembre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.311/20)

